



TRABAJO SOCIAL

FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Pesquería, Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Instituto Municipal de la Mujer
DIRECCIÓN	Calle Ave. Roma s/n x c/Ave. Luca, Colonia Lomas de San Martín, Municipio de Pesquería, N.L.
TELÉFONO	No. Oficina: 825-688-04-79 Horario: MIÉRCOLES 8:00a.m a 4:00 p.m
CORREO ELECTRÓNICO	lizabeth.rios@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a recepción.2. Solicitar servicio.3. La ciudadana se dirige con la trabajadora social.4. Le explica los servicios que tenemos: Programas que tiene el estado en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer y si aplica alguno para ellas y sus hijas.
REQUIERE FORMATO	NO
REQUISITOS	NINGUNO
PLAZO PARA RESOLVER	INMEDIATO
VIGENCIA	SN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Para mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia.
COSTO	GRATUITO
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	No aplica
FORMAS DE PAGO	No aplica

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx